CÓDIGO DE VESTIMENTA (Estudiantes de secundaria) **Política: 5511**

El cumplimiento del código de vestimenta comienza en casa. Los padres o tutores tienen la responsabilidad principal de asegurarse de que sus hijos comprendan y respeten el código de vestimenta de la escuela secundaria Lakewood, y que lleguen a la escuela vestidos y arreglados adecuadamente.

El código de vestimenta que se describe a continuación no puede prever todas las circunstancias. Por ello, el director o la persona designada se reserva el derecho de determinar si la vestimenta de un estudiante es apropiada para el entorno educativo. Se harán excepciones específicas en cuanto a la vestimenta por motivos religiosos .

ROPA

- **Las faldas y los vestidos** no deben estar a más de 4 pulgadas por encima de la rodilla en ningún momento.
- **Los pantalones cortos** no deben ser más cortos que la longitud del dedo medio cuando los brazos están extendidos a los lados.
- Debe cubrir los hombros y la espalda.
- No se permiten vestidos sin mangas, con los hombros descubiertos, tipo halter, sin tirantes, tipo tubo ni vestidos de tirantes.
- No deben ser excesivamente ajustados; no se permite el uso de vestidos, faldas ni pantalones cortos de spandex durante la jornada escolar.

PANTALONES

- Los pantalones/capris de spandex (leggings, jeggings, pantalones de yoga, etc.) solo deben usarse con camisas, faldas o pantalones cortos.
- Se prohíbe el uso de pantalones rotos, vaqueros o prendas de vestir que dejen ver demasiada piel .
- Debe llevarse a la altura de la cintura natural y no debe dejar ver ningún tipo de ropa interior.
- Sin pantalones de pijama

CAMISAS

- cubrirse los hombros y la espalda en todo momento. Se prohíben las blusas sin mangas, las blusas con los hombros descubiertos, las camisetas de tirantes , los tops tipo halter y los tops palabra de honor.
- Se prohíben las blusas escotadas (que dejen ver una cantidad inapropiada de escote) y las camisas que dejen al descubierto el abdomen (en cualquier momento) .
- Se prohíbe la ropa (joyas, accesorios, etc.) que muestre palabras, imágenes, símbolos, mensajes, diseños o lemas obscenos, profanos, vulgares o lascivos (es decir , que indiquen violencia, sexo, alcohol, abuso o consumo de sustancias, armas, difamación o afiliación a cualquier pandilla asociada con actividades delictivas).
- Se prohíbe toda prenda de vestir transparente (incluidas las telas de rejilla o las telas demasiado finas) .
- La ropa debe ocultar la ropa interior en todo momento, incluyendo pantalones cortos, calzoncillos, tirantes de sujetador, etc. La ropa interior nunca debe usarse como prenda exterior.
- permite el uso de pijamas de ningún tipo .
- Se prohíben los pañuelos en todo momento.

- No está permitido usar chaquetas ni abrigos de exterior en el interior del edificio, excepto al entrar o salir del mismo.
- Se prohíbe cualquier prenda de vestir (o joya) que muestre símbolos de prejuicio o mensajes de odio, o que tenga como objetivo acosar, amenazar, intimidar o humillar a una persona o grupo de personas por motivos de sexo, color, raza, religión, discapacidad, origen nacional u orientación sexual, y que, a juicio de la administración, tenga un riesgo sustancial de causar una interrupción significativa en el entorno de aprendizaje o en el funcionamiento de la escuela.

CALZADO

- No se permiten pantuflas. Todos los zapatos deben tener suela dura.
- No se permiten zapatos con ruedas
- Las zapatillas deportivas son el único calzado permitido para las clases de Educación Física.

TOCADOS

- No se permite el uso de prendas como sombreros, capuchas, bufandas, etc., dentro del edificio durante el horario escolar (excepto por motivos religiosos).

ANTEOJOS

- No se permite el uso de gafas de sol sin receta, ni gafas graduadas o tintadas, salvo que las recete el médico del alumno, en interiores.

MOCHILAS/BOLSAS PARA ESTUDIANTES

- Todos los estudiantes del Distrito Escolar de Lakewood, desde preescolar hasta el 12.º grado, deben usar mochilas transparentes, ya que solo se permiten mochilas transparentes dentro del edificio escolar. No se deben traer mochilas que no cumplan con las normas y, si se traen, deberán permanecer fuera del edificio escolar en todo momento. El Distrito Escolar de Lakewood no se hace responsable de las mochilas que no cumplan con las normas ni de su contenido, que deberá permanecer fuera del edificio escolar.
- Los estudiantes deportistas recibirán una identificación especial que deberán llevar colgada de un cordón de color brillante para que puedan ser identificados a distancia cuando lleven sus mochilas. Los entrenadores enviarán una lista de los atletas y sus nombres se incluirán en la base de datos. Los profesores también podrán identificar a estos jugadores, ya que la identificación indicará el deporte que practican. Si un estudiante abandona el deporte, es expulsado o al finalizar la temporada, la escuela le expedirá una nueva identificación para no deportistas. Las mochilas de los estudiantes también serán revisadas al llegar a la escuela.

OTROS ARTÍCULOS

- No se permite llevar cadenas, cables u otros accesorios que puedan utilizarse como armas .
- el uso de adornos corporales, incluyendo, entre otros, joyas para perforaciones corporales que puedan poner en peligro la seguridad y el bienestar del estudiante o de otras personas.
- llevar batas, mantas, almohadas, peluches, etc., durante la jornada escolar y se tomarán medidas disciplinarias de acuerdo con el código de vestimenta.

PROCEDIMIENTO Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE VESTIMENTA

Cuando un estudiante infrinja el código de vestimenta, se le pedirá que se cambie de ropa cuando sea necesario. Cada infracción quedará registrada y se enviará una copia escrita a casa. Si un estudiante se

niega a cambiarse, se considerará insubordinación y se tomarán medidas disciplinarias adicionales. Se podrá contactar a los padres para que proporcionen la vestimenta adecuada si fuera necesario.

Los estudiantes que infrinjan el código de vestimenta estarán sujetos a medidas disciplinarias.